plenamente convencido como estaba de que la situación exigía las medidas drásticas que él adoptó, sus obras fueron consecuentes al identificar la "voluntad general" de la nación francesa con las actividades de los jacobinos.

EN FAVOR DE UN PUEBLO ARMADO; DE UNA GUERRA CONTRA LA VENDEE

8 DE MAYO DE 1793

Los ejércitos de La Vendée, los ejércitos de Bretaña y de Coblenza marchan contra París.

¡Parisienses! Los amos feudales se arman porque sois la vanguardia de la humanidad. Los grandes poderes de Europa se preparan contra vosotros, y las personas bajas y depravadas de Francia les prestan su apoyo.

Ahora conocemos todo el plan de nuestros enemigos, y en nuestras manos tenemos los medios para defendernos. No os estoy revelando secretos; estoy sólo repitiendo el discurso que esta mañana pronuncié en la Convención. Declaré esta mañana en la Convención que los parisienses marcharán a La Vendée y que en todos los caminos, en todas las ciudades de nuestra ruta reuniremos amigos y hermanos, y que de un solo soplido debemos exterminarlos a todos ellos, a todos los rebeldes. Todos los amigos de la República deben alzarse para aniquilar a todos los aristócratas de La Vendée.

Esta mañana en la Convención he dicho que los bellacos de La Vendée tienen aliados en el corazón mismo de París, y, refiriéndome a los luchadores parisienses, que han soportado el terrible peso de la Revolución por cinco años y una parte de los cuales tomarán las armas ahora, pedí enfáticamente que estos republicanos no pierdan a sus esposas y a sus hijos durante su ausencia entre las manos criminales de la contrarevolución. Y nadie osó hoy en la Convención disputar la necesidad de estas medidas.

¡Parisienses! ¡Apresurémonos para ir al encuentro de los bandidos de La Vendée!

¿Sabéis porqué La Vendée se ha convertido en un peligro para nosotros? La Vendée es un peligro porque se han tomado grandes recauciones para desarmar a una sección de la población. Pero crearemos nuevas legiones republicanas y no entregaremos a nuestras esposas e hijos a los puñales de la contrarevolución.

INFORME SOBRE LOS PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO REVOLUCIONARIO

25 DE DICIEMBRE DE 1793

¡Ciudadanos, miembros de la Convención! El éxito induce a los débiles a dormir, pero a los fuertes los llena de una fuerza aún mayor de resistencia.

¡Dejemos a Europa y a la historia la tarea de ponderar las maravillas de Tolón y armémonos para ganar nuevas victorias por la libertad!

Los defensores de la República se guiarán por la máxima de César y no creerán nada consumado mientras quede algo pendiente.

A juzgar por el poder y la voluntad de nuestros soldados republicanos, será fácil derrotar a los ingleses y a los traidores. Pero tenemos otra labor de no menos importancia, aunque desgraciadamente de mayor dificultad. Esta labor es la de frustar, con un ininterrumpido exceso de energía, las intrigas eternas de todos los enemigos de la libertad dentro del país y de allanar el camino para la victoria de los principios de que depende la prosperidad general.

Estas son las grandes tareas que habéis impuesto a vuestro Comité de Salud Pública.

Demostremos primero los principios y la necesidad de un gobierno revolucionario, y con arreglo a ellos describiré las influencias que pretenden paralizar el nacimiento de un gobierno semejante.

La teoría del gobierno revolucionario es tan nueva como la Revolución misma, de la que ha nacido este gobierno. Dicha teoría no puede hallarse en los libros de los escritores políticos que fueron incapaces de predecir la Revolución, ni en los tratados legales de los tiranos. El gobierno revolucionario es la causa del miedo de la aristocracia, o el pretexto para sus calumnias. Para los tiranos, este gobierno es un escándalo; para la mayoría del pueblo es un milagro. Hay que explicarlo a todos para que, por lo menos, todos los buenos ciudadanos puedan agruparse en

torno a los principios del bienestar general...

La meta de un gobierno constitucional es la protección de la República; la de un gobierno revolucionario es el establecimiento de la República.

La revolución es la guerra hecha en pro de la libertad y en contra de sus enemigos; la constitución es el régimen de la libertad victoriosa y pacífica.

El Gobierno Revolucionario necesitará desplegar una actividad extraordinaria, porque vive en guerra. No está sometido a leyes constantes, puesto que las circunstancias que privan para él son las de una tormenta y cambian a cada momento. Este gobierno se ve incesantemente obligado a aprovechar nuevas fuentes de energía para oponerse a la faz siempre cambiante del peligro.

Bajo el régimen constitucional basta proteger a los individuos contra los abusos del poder del estado. Bajo un régimen revolucionario, el poder estatal debe ser protegido contra todo ataque que se le dirija.

El gobierno revolucionario tiene que dar protección nacional a todos los buenos ciudadanos; a sus enemigos tan sólo les debe la muerte....

¿Es entonces menos justo y menos legítimo el gobierno revolucionario, por razón de la mayor rapidez de sus procedimientos y la mayor libertad de sus movimientos, comparados con cualquier gobierno ordinario? ¡No; está basado en la más sagrada de todas las leyes, en el bienestar general, y en la acerada ley de la necesidad!

Este gobierno nada tiene en común con la anarquía o con el desorden; al contrario, su finalidad requiere la destrucción de la anarquía y el desorden para imponer el dominio de la ley. No tiene nada en común con la autocracia, porque no está inspirado por las pasiones personales.

La medida de su fuerza es la obstinación y la perfidia de sus enemigos; cuanto más cruelmente proceda contra éstos, más íntimamente se acercará a los republicanos; cuanta mayor severidad le impongan las circunstancias, más se abstendrá de innecesarias violaciones de los intereses privados, a menos que esto